La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán Ángeles Ramírez, Catarata, Madrid, 2011, 160 pp.



La reina Juana de Castilla —conocida por Juana La Loca- dictó una pragmática que prohibía a las moriscas velarse el rostro y vestir almalafas. Ante tal normativa, de obligado cumplimiento —sí o sí-, los moriscos del reino de Granada dirigieron una carta al sultán otomano en la que le pedían apoyo militar en los siguientes términos: "La paz sea contigo en nombre de unos rostros obligados a descubrirse en el seno de los bárbaros tras haber permanecido velados". De entonces a hoy la situación no ha cambiado mucho. El velamiento o desvelamiento o de las mujeres sigue siendo una cuestión política de primer orden.

NINGUNA
LEGISLACIÓN
ESTABLECE
PROHIBICIONES
SOBRE EL MODO DE
VESTIR DE LOS
VARONES, PORQUE A
LOS HOMBRES SE LES
RECONOCE EL
DERECHO SOBRE SUS
CUERPOS

Asistimos a dos tipos de legislaciones al respecto. En algunos países de mayoría musulmana existen leyes que obligan a las mujeres a cubrirse la cabeza con el velo o a taparse todo el cuerpo con el burka o el nikab.

Por el contrario, en algunos países se Europa, donde el islam es una religión minoritaria, hay leyes que restringen o prohíben a las mujeres musulmanas cual-

quier uso de prenda que cubra la cabeza o el cuerpo entero en el espacio público. Especialmente restrictivos son algunos reglamentos en las escuelas sobre dicho uso.

Ante tales legislaciones y practicas, surgen no pocas preguntas relacionadas con el significado del velo (o del pañuelo, si se prefiere) y con la actitud de las leyes, los poderes públicos y la sociedad hacia las mujeres. ¿Es el velo una forma de resistencia cultural, una manifestación de lucha política antioccidental, una manifestación religiosa o un instrumento de opresión?

¿Cuáles son los objetivos de las leyes que regulan la forma de vestirse de las mujeres: salvaguardar su recato y protegerlas frente a los instintos desbocados de los hombres, en unos casos, y contribuir al final de la subordinación patriarcal y del fundamentalismo, del que son objeto preferentemente las mujeres musulmanas, en otros?

A estas preguntas responde con extraordinaria lucidez Ángeles Ramírez, profesora de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid desde la sociología y antropología social y cultural. Su tesis es que, aun cuando ambas legislaciones parecen proseguir objetivos contrarios, tienen un propósito común: controlar el cuerpo de las mujeres y de esa manera ejercer sobre ellas una discriminación -en unos casos sutil, en otros manifiestadesde la perspectiva de género Y tiene razón.

Ninguna legislación establece prohibiciones sobre el modo de vestir de los varones, porque a los hombres se les reconoce el derecho sobre sus cuerpos. A las mujeres, sin embargo, no. ¿Por qué? Por el simple hecho de ser mujeres.

Es una discriminación más, que se añade a la de tantas otras que sufren tanto en la legislación, y en la vida política como en la sociedad, cual es el no reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos

SURGEN NO POCAS
PREGUNTAS
RELACIONADAS CON
EL SIGNIFICADO DEL
VELO (O DEL
PAÑUELO, SI SE
PREFIERE) Y CON LA
ACTITUD DE LAS
LEYES, DE LOS
PODERES PÚBLICOS Y
DE LA SOCIEDAD
HACIA LAS MUJERES

La antropóloga cuestiona en su raíz algunas de las ideas supuestamente universales que establecen una división dicotómica rígida entre *nosotras* y *ellas*, y analiza cómo el poder político y el religioso se apoyan, directa o indirectamente, consciente o inconscientemente para ejercer el control sobre el cuerpo de las mujeres y para su dominación, así como para frenar su empoderamiento.

Ramírez desmonta no pocos de los estereotipos instalados en el imaginario social, evita la simplificación en que suele incurrir el debate y no oculta la complejidad del tema, al tiempo que ofrece una narrativa abierta a respuestas plurales. Para ello desentraña con rigor argumental y lucidez analítica "las trampas del pañuelo" (me hubiera gustado más este título en plural, porque son muchas y todas se apoyan en perjuicio de las mujeres).

Un compromiso intelectual de fondo recorre el libro de principio a fin: la lucha contra la dominación

patriarcal y el apoyo a la resistencia creativa de las mujeres que están rompiendo dicha dominación.

Me parece excelente el análisis socio-crítico de los casos restrictivos del pañuelo y del burka en colegios y en las medidas restrictivas aprobadas sobre todo por algunos ayuntamientos, que constituyen un ejemplo de los estereotipos demonizadores —y a veces criminalizadores—. Es de destacar el estudio de la importancia y significación de los diferentes discursos de tres de los predicadores musulmanes más influyentes en los actuales procesos de reislamización y hiyabización (pp. 52-73).

Uno es el egipcio Amr Khaled, "el predicador de la gente", residente en Birminghan (Reino Unido) desde 2004 y considerado por *Time* una de las trece personalidades más influyentes del mundo. Considera el hiyab como lo más importante en la vida de una mujer y lo relaciona con la modestia de las mujeres y con la necesidad de evitar atraer a los hombres. La ausencia del hiyab es, para él, un pecado, un acto de desobediencia, una muestra de indecencia y una falta de respuesta al compromiso adquirido con Dios.

Otro es Yusuf Al-Qaradawi, "el muftí global", residente en Omán desde la década de los sesenta del siglo pasado, formado en Ciencias Islámicas. Reconoce que el uso del hiyab es obligatorio, pero, al mismo tiempo, crítica con severidad a quienes se oponen

a él. Propone aceptar que las mujeres abandonen la reclusión en el hogar, pero sin cuestionar la autoridad del varón y tener su propia sexualidad.

El tercer predicador que estudia es el europeo de origen egipcio Tariq Ranmadan, nieto de Hassan al Bana, fundador de los Hermanos Musulmanes, representante de cierto islam euro-

UN COMPROMISO
INTELECTUAL DE
FONDO RECORRE EL
LIBRO DE PRINCIPIO
A FIN: LA LUCHA
CONTRA LA
DOMINACIÓN
PATRIARCAL Y EL
APOYO A LA
RESISTENCIA
CREATIVA DE LAS
MUJERES QUE ESTÁN
ROMPIENDO DICHA
DOMINACIÓN

peo. Ciertamente no es un fundamentalista, pero sus planteamientos no suponen cambio estructural alguno luego en relación con las mujeres, como mucho, una adaptación, que tiene mucho de pragmática y poco de apertura intelectual, al contexto europeo.

Quizá una de las cosas más importantes de este libro es que, a través del discurso de Ángeles Ramírez, se escucha la voz de las mujeres musulmanas, que son, al menos indirectamente, las verdaderas protagonistas de esta obra.

Juan José Tamayo-Acosta